Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 1 de 53

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	30%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8287
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 2 de 53

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 AL 30/04/2023.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	30%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de abril 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El Asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 3 de 53

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $26.139.616, representados los siguientes conceptos de gasto: Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $4.693.568, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $10.373.615, Material Didáctico $5.518.063 y PIGA $1.218.004.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que el proceso de recibido de alimentos se ajustó al día establecido en el plan de compras y no se presentaron inconsistencias en el registro de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada. Con relación a la acción de mejora inmediata generada en febrero de 2023, toda vez que el asociado no garantizó la adquisición y uso de alimentos (pescado pangasius) acorde con el análisis nutricional, para el cual el asociado aporto evidencia fotográfica del cambio de producto, se realizó seguimiento y subsanó la observación, toda vez que durante las verificaciones de formatos control de alimentos y facturas, se evidenció adquisición y uso de alimentos acorde con lo establecido en el análisis nutricional (pescado merluza). En el seguimiento realizado en abril, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 4 de 53

							planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se proyectará oficio de oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, subsanaron una de las observaciones dado que los formatos control se encontraron actualizados y coincidieron con las facturas presentadas, sin embargo, no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena, por lo cual continúa en seguimiento. Subsanó la observación relacionada con el novedades, toda vez que durante las visitas no se ha identificado la situación que generó el requerimiento. Así mismo, estas fueron coincidentes con el reporte de asistencia. Es de aclarar que, en lo relacionado con las inconsistencias identificadas en los formatos de novedades en el mes de diciembre 2021, no procedió el trámite de presunto incumplimiento, sin embargo, se encuentra en trámite elaboración de informe a la OAJ por presunta falsedad en documento, para que se adelanten las acciones a que haya lugar. El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continúa en seguimiento, dado que para el periodo del informe según el reporte de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús; y no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo. Sin embargo, subsanaron la observación relacionada con los intercambios de alimentos, dado que no se realizaron sin autorización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 5 de 53

							El requerimiento S2023066843 del 30 de abril de 2023, se encontró en seguimiento, es de mencionar que en el periodo del informe se evidenció cumplimiento de las condiciones de alimento empacado para el producto de panadería y que realizaron notificación de diagnósticos de enfermedad respiratoria y diarreica a la autoridad Sanitaria. De otra parte, continuó con una de las observaciones mejorar de marzo de 2023, dado que no garantizaron superficie lisa en la parte baja de la pared del cuarto frío. Adicionalmente, el reporte del formato control de soluciones desinfectantes no coincidió con la recomendación de la Autoridad sanitaria frente a la cantidad de Hipoclorito a usar, y se evidenció servido de alimentos en platos de sopa y con cucharas mojadas. En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que los registros de las situaciones fuera de lo habitual, identificadas con los niños y las niñas no detallan características de tiempo, modo y lugar. En el componente proceso administrativo, los listados de asistencia, estaban diligenciados de manera oportuna con sus respectivas convenciones, subsanando observación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 6 de 53

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, en el seguimiento realizado en abril, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se procederá con la proyección del oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, subsanaron una de las observaciones dado que los formatos control se encontraron actualizados y coincidieron con las facturas presentadas, sin embargo, no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena, por lo cual continúa en seguimiento. Subsanó la observación relacionada con el formato de novedad, toda vez que durante el seguimiento realizado no se ha vuelto a presentar la situación que genero el requerimiento. Así mismo, se evidenció que estos registros son acorde con el reporte de asistencia. Es de aclarar que, en lo relacionado con las inconsistencias identificadas en los formatos de novedades en el mes de diciembre 2021, no procedió el trámite de presunto incumplimiento, sin embargo, tras asesoría jurídica se procede con trámite de denuncia penal, por la presunta comisión de un punible. El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continúa en seguimiento, dado que para el periodo del informe según el reporte de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 7 de 53

							minuta patrón y el ciclo de menús; y no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo. Sin embargo, subsanaron la observación relacionada con los intercambios de alimentos, dado que no se realizaron sin autorización. Del requerimiento S2023066843 del 30 de abril de 2023, proyectado, se encontró en seguimiento, es de mencionar que el producto de panadería verificado en la visita cumplía con las condiciones de alimento empacado, además notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de diagnósticos de enfermedad respiratoria y diarreica aguda, y recibieron visita el 12 de abril de 2023. El asociado se encontró dentro de los términos para dar respuesta. El requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023041096 del 14 de marzo de 2023, por el componente proceso administrativo, ya qué se evidenció que el asociado no aportó los contratos de las auxiliares en atención a la primera infancia Yennifer Paola Romero Gelvez y Yohana Suaza, Lina Fernanda Medina Barrera personal de servicio de alimentos y Maricela Rojas Torres profesional en atención a la primera infancia; en el mes de abril de 2023, el asociado radico respuesta bajo el consecutivo E202301424 de marzo de 2023, contó con los contratos laborales del talento humano y notificó de manera oportuna los cabios a la supervisión; por lo tanto, se generó cierre al requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado presentó la documentación solicitada para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 8 de 53

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			El 12 de abril de 2023, notificó por medio de correo electrónico a la supervisión, la visita de Hospital Subred Integrada de Servicio de Salud Norte ESE, por atención posible brote de IRA emitida el 12 de abril de 2023.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Nelcy Yulieth Bautista García apoyo administrativo participó en el comité ampliado el 18 de abril de 2023, en la Subdirección Local de Suba, presentó acta y planilla de asistencia. La profesional de atención a la primera Infancia Derly Gutiérrez asistió a la reunión de diligenciamiento y reconocimiento ficha SIRBE el 21 de abril de 2023, en la Subdirección Local de Suba, presentó acta firmada.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			En las visitas de verificación no se evidenciaron situaciones que afectaran la gratuidad en el servicio, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o					**X**	En el mes verificado no presentaron soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 9 de 53

	Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		**X**				Con relación al requerimiento S202066843 del 30 de abril de 2023, se evidenció que realizaron la notificación a la Autoridad sanitaria frente a la presencia de participantes con incapacidad médica con diagnóstico relacionado con enfermedad respiratoria, recibieron la visita el 12 de abril de 2023, donde se registró: “se configura brote de ERA con 7 casos”, se encontraron en implementación de las recomendaciones. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en salud oral, brindando recomendaciones, informando implementos y momentos del cepillado. Además, realizaron socialización de pediculosis, informando qué es, los síntomas y dando recomendaciones. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 10 de 53

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 8 y 10 de febrero y 30 de marzo de 2023 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, el 21 de febrero de 2023 y digitación en el sistema misional SIRBE, respectivamente.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 05 de julio de 2022
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 04 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06N006339 y favorable del 10 de octubre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N058384. Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario, mediante el radicado número 50074 del 27 de septiembre de 2022 y realizó seguimiento mediante correo electrónico el 28/03/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 11 de 53

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, para lo cual contaron con plazo de 30 días a partir del 5 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022. -Realizar mantenimiento a mediacaña del comedor y área de almacenamiento de insumos, pared-corredor, las cuales se encuentran deterioradas en pintura. -Realizar mantenimiento a stand de almacenamiento de insumos, la cual se observa con presencia de óxido. -Garantizar implementación de contenedores según nuevo código de colores en unidad técnicas de almacenamiento de residuos. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Se encontró en ejecución y seguimiento el Plan de mejoramiento. Frente al requerimiento S2022178867 del 05/12/2022, subsanó la observación relacionada con el orden y aseo, dado que no se observaron elementos de aseo sucios ni en desorden en el área de preparación de alimentos. De otra parte, continuó con una observación a mejorar de marzo de 2023, debido a que no realizaron mantenimiento a superficie en la parte baja de la pared en el cuarto frío que no cuenta con superficie lisa, limitando la adecuada limpieza y desinfección. Documentaron el Plan de Saneamiento, presentando adecuado diligenciamiento de los formatos control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 12 de 53

							Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 55.000 litros, del 31 de marzo de 2023, emitido por la empresa SEINCOF, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad, se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano, y algunas niñas y niños, Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Con relación a la acción de mejora inmediata generada en febrero de 2023, toda vez que el asociado no garantizó la adquisición y uso de alimentos (pescado pangasius) acorde con el análisis nutricional, para el cual el asociado aportó evidencia fotográfica del cambio de producto, se realizó seguimiento y subsanó la observación, toda vez que durante las verificaciones de formatos control de alimentos y facturas, se evidenció adquisición y uso de alimentos acorde con lo establecido en el análisis nutricional (pescado merluza). Se encontró en ejecución y seguimiento Plan de mejoramiento, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se proyectará oficio de oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, subsanaron una de las observaciones dado que los formatos control se encontraron actualizados y coincidieron con las facturas presentadas, sin embargo, no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena, por lo cual continúa en seguimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 13 de 53

							El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, subsanaron la observación de marzo de 2023, dado que en visita de abril se evidenció que no realizaron intercambio de alimentos sin autorización, sin embargo continuaron observaciones dado que, acorde con el registro de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús, no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo. Continuaron presentando la observación de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023: “se evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús”, encontrando: -03 de abril, menú 1, asistencia 353 participantes, párvulos: 131, prejardín 222 Mora requerían 13740 g (27,48 Lb) adquirieron y suministraron 13500 g (27 Lb) Patilla: requerían 55225 g (110,4 Lb adquirieron y suministraron 53000 g (109 Lb) Curuba requerían 24732 g (49,5 Lb) adquirieron y suministraron 245000 g (49 Lb) zanahoria: requerían 9042 g (18 Lb) adquirieron y suministraron 7000 g (14 Lb). Adicionalmente para el menú del 24/04/2023, se evidenció un faltante de 489 gramos de arroz y 1180 gramos de papa criolla y del menú 17 del 25 de abril de 2023 no se evidenció registro de salida de huevo de gallina, ni tostadas, para la preparación de: "Croqueta de yuca", es de tener en cuenta que se ha reiterado la observación con relación a esta preparación (28/03/2023). Además, presentaron observaciones a mejorar, dado que se evidenció servido de alimentos en platos de sopa y con cucharas mojadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 14 de 53

							Subsanaron observaciones del requerimiento proyectado, dado que el producto de panadería verificado en la visita de campo cumplió con las condiciones de alimento empacado y el proceso de recibido de alimentos se ajustó al día establecido en el plan de compras. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir), el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Presentaron el plan de educación sanitaria que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 22 de abril de 2022, bajo acta AS04C258911 -Panadería Productos Universal con NIT 101541995-6 y concepto sanitario favorable con fecha de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 15 de 53

							emisión del 03 de marzo de 2023, bajo acta AS02N133387. -Distribuidora Azul Egeo con NIT 901303836-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de noviembre de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con concepto sanitario favorable de placa WCK 776 con fecha de emisión del 29 de abril de 2022, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022, de placa SVD 476 con fecha de emisión del 24 de septiembre de 2022 y de placa SKO 945 con fecha de emisión del 09 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, para la niña COM, de quien presentaron certificados médicos con diagnóstico: reflujo gastroesofágico, estreñimiento y epilepsia. Acorde con las indicaciones se realiza intercambio de queso, frutas y reemplazo de leche entera en preparaciones por fórmula infantil “Neocate”
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					Se encontró en ejecución y seguimiento plan de mejoramiento, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se proyectará oficio de oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, subsanaron observación de marzo de 2023, dado que en visita de abril se evidenció que no realizaron intercambio de alimentos sin autorización, sin embargo continuaron observaciones dado que, en la verificación de abril de 2023, acorde con el registro de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 16 de 53

							ciclo de menús y no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y el talento humano educativo realizó el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de marzo de 2023, dado que no se evidenció inconsistencia en el registro de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada, el registro de los productos entregados fue acorde con lo indicado en el acta del profesional de apoyo local, realizaron intercambio de banano por mandarina y contaron con la autorización. Las planillas no presentaron registro de firmas en el Apartado “observaciones”, dando cierre a las observaciones. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 449 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Párvulos: 178 Prejardín: 271 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 17 de 53

	con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No se presentaron facturas para aval.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia: *09 extintores con recarga vigente con fecha de junio del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 17/02/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.06% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 18 de 53

							simulacro realizado en el mes de abril del 2023 y demás información solicitada. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio el día 28/02/2023 sobre simulacro de evacuación por sismo con un tiempo total para la evacuación de 3 minutos y un total de personas de 409. Se evidenció la socialización del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 14/04/2023 Familias el día 14/04/2023. Se evidenció la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 21/04/2023. Se planificó e implementó sobre medidas para reducir riesgos de accidentes lava colas: Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el día 25/04/2023. De igual forma se promocionó la importancia de la gestión con familias en hogares el 06/04/2023 y con Talento humano: 11-04-2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció socialización del manejo del extintor con talento humano proyectada para el día 02/02/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Jenny B. 04-07-2022-Sena *Contra Incendios: En Gestión 27-02-2023 *Contingencia y Evacuación: En Gestión. 27-02-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 19 de 53

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 22-08-2023 Familias: 22-08-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:20-02-2023 Familias: 21-03-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:13-04-2023 Familias: 13-04-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:21-06-2023 Familias: 21-06-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 21-01-2023 Familias: 21-01-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 15-03-2023 Familias: 15-03-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 18-10-2023 Familias: 18-10-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 14-09-2023 Familias: 14-09-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 20 de 53

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 21/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de bomberos vigente con cuenta: N.º 04-THHNAUF0N4238. Con vigencia del: 25 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 13 de octubre de 2022 con un porcentaje de implementación del 99%. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 21 de 53

							En cuanto a la actualización del registro de publicidad exterior visual se evidenció gestión mediante el radicado 2022ER254965, solicitando copia del registro de publicidad exterior visual SCAAV-02156. Se avaló factura por concepto de dotación (Bolsas) para disposición de residuos por un valor de 1.218.004.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidencia envió de los siguientes formatos: • Fugas ocultas el 05/03/2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 05-03-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció socialización con talento humano y niños y niñas de: • Ahorro de agua el 21-03-2023. • Apagón ambiental el 08-03-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Realizó encuentro con talento humano los días 10, 15 y 17 de abril de 2023, con el fin de realizar ajustes al proyecto pedagógico, teniendo en cuenta las observaciones en el concepto emitido de no aval del 16 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 22 de 53

							Realizó radicación de proyecto pedagógico, ante la subdirección local de Suba el 28 de abril de 2023, mediante correo electrónico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Así mismo se evidenció en las valoraciones pedagógicas un reconocimiento no solo de la participación de cada niña y niño sino también, de sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de marzo para cada niño y niña, el cual fue socializadó el 30/03/2023,con padres, madres y acudientes. Cada observador dio cuenta de la información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas, propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes de abril no tenía proyectada socialización de informes trimestrales, toda vez que fueron socializados en el mes de marzo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 23 de 53

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía proyectada actividad con niñas y niños para el 28 de abril sobre transiciones efecttivas y armonicas. se verificará en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó lista de asistencia al comité ampliado, que se llevó a cabo el 18 de abril de 2023, en la subdirección local de Suba, en el cual participó el apoyo administrativo de la unidad operativa, toda vez que la responsable de servicio, se encontraba realizando una activación de ruta.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta, registro fotográfico y ficha SIRBE de asistencia de la jornada pedagógica desarrollada el 21 de abril de 2023, la cual estuvo enmarcada en la realización de ajustes alproyecto pedagógico para lasolicitud de aval. Realizó entrega de la ficha SIRBE de asistencia, acta y evidencias de la jornada, 25 de abril de 2023, en la subdirección local de Suba y fue recibido por Diana Viasus.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de abril, realizaron las siguientes adquisiciones: Factura SJ547 de 14/04/2023, del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ, por concepto de material didáctico, por un valor de $2.626.791. Factura SJ543 de 25/04/2023, del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ, por concepto de papelería, por un valor de $2.485.052. Certificado del revisor fiscal, por concepto de material didáctico, por un valor de $5.180.000. Se evidenció que el material estaba al alcance de las niñas y los niños, en cantidad suficiente y acorde con las edades y a lo proyectado en las actividades pedagógicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 24 de 53

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Durante el seguimiento realizado, se evidenció que no se han vuelto a presentar situaciones de presunta falsificación de firmas de los padres, madres o cuidadores, razón por la cual se da solución a las observaciones de los meses anteriores. Sin embargo, en la revisión realizada en el mes de abril se evidenciaron registros de las situaciones fuera de lo habitual, identificadas con los niños y las niñas, en las cuales no se detallaron características de tiempo, modo y lugar, toda vez que en los reportes médicos no se especifica el motivo de la consulta, cita o diagnóstico, emitido por los profesionales en salud, según el caso. Así mismo, se le recomendó a la responsable del servicio fortalecer el seguimiento a estos registros, ya que se evidenciaron observaciones que perdieron de vista la situación que la genero y dejando en el formato “estuvo bien y no presentó novedades”.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 17 de abril de 2023, realizó socialización con familias, acerca de “la importancia de mantener el aseo personal en las niñas y los niños”, dicha actividad se hizó mediante el envió de una infografía través de la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 21 de abril de 2023, la psicologa realizó socialización con el talento humano acerca de la “prevención de abuso sexual y las señales de alerta emocional y comportamental”.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo			**X**			Presentó acta del 18 de abril de 2023, en la cual la profesional en psicología acompañó proceso de activación de ruta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 25 de 53

	armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						El 25 de abril, realizó seguimiento a los casos presentados en cada nivel.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta del 21 de abril de 2023, en la cual realizó socialización con el talento humano, acerca de la “identificación y socialización de violencia sexual y las señales emocionales y físicas en niñas y niños ante presuntas situaciones de abuso”.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento y reporte de los siguientes casos: * Se evidenció novedad del 26 de abril del 2023, donde la mamá de la niña MCG del nivel prejardín 10, notificó que tiene citación en la comisaria de familia el 11 de julio de 2023, para seguimiento a la activación de ruta por presunto maltrato intrafamiliar. * Se evidenció novedad del 27 de abril de 2023, en la cual se reporte la visita domiciliaria realizada a la mamá de la niña HVG del nivel prejardín, quien notificó que, para ese mismo día tenía citación a la comisaria de familia para el seguimiento a la activación de ruta por presunta violencia intrafamiliar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 26 de 53

							* Presentó acta del 25/04/2023 de la psicóloga de la unidad operativa, quien se reunión con la madre del niño JPA del nivel de párvulos, quien notificó que el caso en ICBF “estaba cerrado”, sin embargo, no entregó ningún soporte. Por lo anterior el seguimiento continuo. * En novedad del 27 de abril de 2023, el padre de la niña MJL del nivel de párvulos 1, informó mediante WhatsApp, que el 28 de abril tendría citación con la madre de la niña, en la comisaría de familia, para seguimiento de la activación de ruta por presunta negligencia. * El 18 de abril realizó activación de ruta por presunto abuso sexual en ámbito institucional con la participante I.Z.CH del nivel párvulos 10. El 17 por medio de policía de infancia y adolescencia se realizó reporte y activación ante ICBF y el 18 de abril la responsable de servicio junto con la psicóloga realizó informe reportando lo sucedido al supervisor del convenio. Finalmente, la madre de la niña realizó solicitud de egreso el 18 de abril con motivo de retiro voluntario. Con relación al punto anterior, el asociado se comprometió a realizar ajuste al documento de procedimiento administrativo y disciplinario del operador, el cual será verificado en el próximo periodo.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 18 de abril de 2023, en la cual realizó actividad con familias, denominada “el árbol de la corresponsabilidad”, en donde las familias respondieron preguntas como: ¿Qué opina del jardín infantil?, ¿Qué aspectos cree que se deben mejorar?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 27 de 53

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022048130 del 28/10/2022. Para el mes de abril no proyectó jornadas de sensibilización.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección. La responsable del servicio realizó inducción y socialización del anexo técnico a la profesional de atención a la primera infancia Liliana Duarte y la señora Katya Vargas del personal servicio de alimentos el 15 de abril de 2023. Adicionalmente, realizó inducción a la profesional de atención a la primera infancia Paola Rubiano el 24 de abril de 2023. Se evidenciaron las actas y planillas de asistencia.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Cuentan con los contratos de prestación de servicio para los perfiles de responsable de servicio y profesionales de atención a la primera infancia, los cuales tienen fecha de terminación el 5 de diciembre de 2023. Así mismo, cuentan con los contratos a término fijo para los perfiles auxiliares de atención a la primera infancia, apoyos administrativos, personal aseo e higiene y personal servicio de alimentos, los cuales tienen fecha de terminación el 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 28 de 53

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 03 de abril de 2023, realizaron con el talento humano socialización del anexo técnico componente pedagógico, en el jardín infantil, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			Para el periodo verificado contaron con los reemplazos requeridos en las renuncias y ausencias presentadas por los colaboradores y colaboradoras durante el mes.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 11 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 13 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 10 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En el periodo verificado presentaron las siguientes novedades de talento: La señora Sandra Yaneth Rodríguez Gutiérrez del personal servicio de alimentos, realizó reemplazo del 23 al 31 de marzo de 2023 de Claudia Pérez Mancilla, laboró hasta el 31 de marzo de 2023, la reemplazo Katya Cristina Vargas Ballesteros ingreso el 01 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de marzo de 2023 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 01 de abril de 2023. La profesional de atención a la primera infancia Angie Carolina Villamil, laboró hasta el 30 de marzo de 2023, renunció 31 de marzo de 2023, la reemplazo Sandra Bibiana Hernández Ospina, quien realizó reemplazo del 31 de marzo de 2023 al 09 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 23 de enero de 2023 y cobertura ARL AXA Colpatria desde el 23 de enero de 2023. La profesional de atención a la primera infancia Sandra Bibiana Hernández Ospina laboró del 31 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 29 de 53

							marzo de 2023 hasta el 09 de abril de 2023, renunció 10 de abril de 2023, la reemplazo Liliana Duarte Virviescas, ingreso el 10 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 10 de abril de 2023 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 10 de abril de 2023. La auxiliar de atención a la primera infancia Yoana Suaza, laboró hasta el 16 de abril de 2023, renunció el 17 de abril de 2023, la reemplazo Piedad López Escamilla, ingreso el 17 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 10 de marzo de 2023. La profesional de atención a la primera infancia Olga Patricia Rey Suesca, contó con una sanción del 25 al 27 de abril de 2023 (por mal diligenciamiento en el formato de entrega de alimentos), realizó reemplazo desde el 24 de abril de 2023 Diana Paola Rubiano Martínez, contó con aval hoja de vida del 21 de abril de 2023 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 24 de abril de 2023. La auxiliar de atención a la primera Maryuris Milena Meriño Miranda, presentó incapacidad del 10 de abril al 16 de abril de 2023, la señora Piedad López Escamilla realizó reemplazo el 12 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 10 de marzo de 2023. La auxiliar de atención a la primera Yoana Suaza solicitó permiso personal los días 10 y 11 de abril de 2023, la señora Piedad López Escamilla realizó reemplazo el 10 de abril de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria desde el 10 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 30 de 53

							El 24 de abril de 2023, se evidenció ausencia del señor Pedro Nel Reyes Ruíz, apoyo administrativo presentó calamidad, no presentó soporte, contó con reemplazo de Caren Tatiana Riapira Rodríguez, aval hoja del 24 de enero de 2023 y cobertura ARL del 24 de enero de 2023. El 24 de abril de 2023 la auxiliar de atención a la primera Rosa Patricia Barón no se encontraba en el jardín, presentó calamidad, contó con reemplazo de Paula Andrea Saavedra Vargas, aval hoja del 24 de enero de 2023 y cobertura ARL del 25 de enero de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. La responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos al talento humano que ingreso durante el mes verificado, la profesional de atención a la primera infancia Liliana Duarte y la señora Katya Vargas del personal servicio de alimentos el 15 de abril de 2023 y a la profesional de atención a la primera infancia Paola Rubiano el 24 de abril de 2023. Se evidenciaron las actas y planillas de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 14 de abril de 2023, realizaron la actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano por medio de una dinámica llamada el stand de frutas y el juego de la bomba; con la finalidad de resaltar los beneficios del consumo de fruta y buen estilo de vida. Por otra parte, el 14 de abril de 2023, realizaron la jornada liberada por medio de la actividad llamada “antología de relatos y emociones”, “recogiendo la siembra emocional”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 31 de 53

							y “conexión con la práctica”; actividad que fue enviada por la Subdirección Local. Se evidenciaron actas y planillas de asistencia.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. El cual se encuentra actualizada por la responsable del servicio, el 24 de abril de 2023 fue remitida a la gestora local Estefany Méndez y el 27 de abril de 2023, fue revisada por la gestora local en la unidad operativa, quedando actualizada a la fecha.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 03, 13, 18, 19 y 23 de abril de 2023, 8 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles (5 profesionales de atención a la primera infancia, 2 del personal servicio de alimentos y 1 del perfil aseo e higiene). Por otra parte, notificaron oportunamente a la supervisión los cambios de talento humano con los soportes requeridos los días 04, 10, 21 y 25 de abril de 2023, renuncia, sanción y el ingreso de 2 profesionales de atención a la primera infancia, renuncia y el ingreso de una auxiliar de atención a la primera infancia y renuncia y el ingreso una persona del perfil personal servicio de alimentos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas para efectos de la supervisión y con la documentación completa. Por otra parte, se evidenciaron las historias laborales de la administradora de pensiones de las siguientes personas: La responsable del servicio Mónica Marcela Bonilla, la profesional de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 32 de 53

							atención a la primera infancia Karen Lizeth Millan Pachón, apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García, Maribel Pérez Ochoa personal servicio de alimentos y Angela Mariela Luque del personal de aseo e higiene.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 13 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín 2, de las cuales se encontraron 6 con documentación completa y 7 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia del 30 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 30 de abril de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Realizaron cargue en el aplicativo SIRBE de 3 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en el nivel de pre jardín, los días 01, 11 y 12 de abril 2023. Adicionalmente, cargue de 6 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en el nivel de párvulos, los días 01, 14, 17 y 21 de abril de 2023.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la			**X**			Los días 13, 17 y 18 de abril de 2023, radicaron 3 actuaciones en SIRBE para dejar en atención a las niñas DSGM, HLTP y WSBL en el nivel de pre jardín. El 19 de abril de 2023, radicaron 17 actuaciones en SIRBE para dejar en estado egreso por retiro voluntario a 7 niños y niñas en el nivel de pre jardín y 10 niños y niñas del nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 33 de 53

	ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			El Asociado envió por correo electrónico el día 03 de abril de 2023, los soportes respectivos para dar cierre a la observación evidenciada el 27 de marzo de 2023. Donde se evidenció acta de socialización del diligenciamiento de asistencia de los niños y niñas con el personal docente, la cual fue realizada el 03 de abril de 2023. Adicionalmente, se evidenció llamado de atención a la profesional de atención a primera infancia Sandra Bocanegra, encargada del nivel pre jardín 3, de fecha 28 de marzo de 2023. En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS; diligenciados de manera oportuna con sus respectivas convenciones; subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 34 de 53

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencia, en el cual se registran solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes. Se evidenció acta de apertura buzón de fecha 31 de marzo de 2023, en el cual no contenía ninguna sugerencia, queja o felicitación.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció gestión por medio de correo electrónico enviado el 27 de febrero de 2023, a la asesora Andrea Ararat Garces de la administradora de riesgos laborales AXA Colpatria con el fin de solicitar asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encontraban en espera de la visita por parte de la asesora.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de la responsable del servicio y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 35 de 53

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado del 31 de marzo de 2023 y por correo electrónico el 05 de abril de 2023, el asociado radicó ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el Convenio durante el mes de marzo de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			**X**			El 03 de abril de 2023, realizó entrega de la historia social de la niña ARC ante la Subdirección Local de Suba, por traslado para jardín casa de pensamiento. El 11 de abril de 2023, realizó entrega de la historia social del niño CJHA ante la Subdirección Local de Suba, por traslado para el jardín Bosa Laureles. El 11 de abril de 2023, realizó entrega de la historia social de la niña SPS ante la Subdirección Local de Suba, por traslado para el jardín Social Cafam Piedra Verde.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 36 de 53

							se evidenciaron los formatos de traslado de expediente.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 37 de 53

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios y la nómina correspondiente al mes de abril se realizó en fecha 02/05/2023 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. Para el personal vinculado por contrato laboral se evidencia planilla N°9450642302 con fecha de pago 05/05/2023, cotizando salud de mayo 2023, ARL, pensión y parafiscales de abril 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, de las cuales 29 se encuentran vinculadas por prestación de servicios (1 responsable del Servicio y 28 Profesionales de Atención a la primera Infancia), 22 por contrato laboral (9 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 3 Apoyos Administrativos, 6 personas Servicios de Aseo e Higiene y 6 personas Servicios de alimentos).
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno d e sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 38 de 53

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $234.769.242 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $133.677.298, Reconocimiento al Uso del Predio $18.024.734, Elementos de Aseo Institucional $2.131.902, Material Didáctico $2.386.937, Papelería Administrativa $1.526.157, Elementos de Aseo Personal $9.786.704, Papelería Niños $2.551.630, Alimentos $60.184.770 y Servicios Públicos e Internet $4.499.110.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**3**	**4**	**82**	**0**	**9**	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el asociado debe implementar acciones de mejora que permita dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

Se recomienda, garantizar superficies que permitan el adecuado proceso de limpieza y desinfección en la parte baja de la pared en el cuarto frío. Implementar adecuadamente los procesos de compra, recepción, almacenamiento, preparación y servido y distribución de alimentos, acorde con el procedimiento establecido por la SDIS,

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

Se recomienda al asociado, continuar con el fortalecimiento en registro de novedades, de manera tal, que las descripciones cuenten con información detallada frente al tiempo, modo y lugar de las situaciones que generaron la novedad.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

"Se seguirá teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el componente nutricional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 39 de 53

Con respecto a los alimentos de adquisición por debajo de la asistencia se tomó como muestra el tres de abril con un total de participantes de 353 pero el día 5 de abril la asistencia fue de párvulos 134 y prejardín 195 para un total, para un total de 329 participantes demostrando que la asistencia es variable, además el proveedor tiene como costumbre enviar un ecedente de fruver que no se factura Huevos Gold será remplazado en mayo por un proveedor de compras legales"

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
La responsable manifestó: "como se evidencian las actas presentadas para el plan de acción de mejora, se ha realizado un trabajo constante con las profesionales en la atención referente a las novedades y el buen diligenciamiento, se continúan trabajo para mejorar esta situación presentada reforzando al talento humano nuevo que presenta aun falencias en estos formatos"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVEPESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022. Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOSPESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOSPESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 1.036.095.248

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 40 de 53

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.451.473.223
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	133.677.298
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	18.024.734
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.131.902
	MATERIAL DIDACTICO	2.386.937
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.526.157
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	9.786.704
	PAPELERÍA NIÑOS	2.551.630
	ALIMENTOS	60.184.770
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	4.499.110
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-04	05/05/2023	$10,859,300
SALUD	2023-05		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04		
PARAFISCALES	2023-04		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 41 de 53

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual I.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.**	**No Acta:**	7
	Fecha:	17 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 133,677,298**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 91,252,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 14,037,334	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 4,506,000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 9,938,562	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 10,053,402	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 18,024,734	
VIGILANCIA		$ 4,336,366
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 4,693,568
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS		$ 10,373,615
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2,131,902	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2,386,937	$ 5,518,063
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1,526,157	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 9,786,704	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2,551,630	
ALIMENTOS	**$ 60,184,770**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 22,669,840	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 37,514,930	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4,499,110	
PIGA		$ 1,218,004
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 234,769,242**	**$ 26,139,616**
PORCENTAJE DE APORTES	**89.981%**	**10.019%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**260,908,858**

EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL 2023 POR VALOR DE $260.908.858

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $234.769.242

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $134.444.964, no presento descuentos de talento humano, menos valores pendientes por reconocer para la próxima visita por $767.666, llevando a ejecución un valor de $133.677.298, descritos de la siguiente manera; Honorarios $95.630.733, Salarios $23.919.772, Seguridad Social $8.648.322 y Provisiones $5.478.471

Pendiente por reconocer a SUAZA YOHANA - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 1 al 28 de febrero 2023 (30) días $1.645.000. SIN AVAL DEL COMPONENTE. De igual manera se deja la observación que la señora Yohana no cuenta con cuenta bancaria a nombre propio y se evidencia que los recursos por concepto de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 42 de 53

nómina son consignados en la cuenta bancaria del hijo para lo cual registra autorización. PARA EL MES DE MARZO Se cuenta con el aval del componente administrativo, pero sigue pendiente por reconocer por no contar con cuenta bancaria a nombre propio donde se evidencien los recursos depositados por los servicios prestados.

Pendiente por reconocer a SUAZA YOHANA - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 1 al 13 y del 28 al 30 de marzo 2023 (16) días $877.333, Se deja la observación que la señora Yohana no cuenta con cuenta bancaria a nombre propio y se evidencia que los recursos por concepto de nómina son consignados en la cuenta bancaria del hijo para lo cual registra autorización.

Pendiente por reconocer a SUAZA YOHANA - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA honorarios del 1 al 14 de abril 2023 (14) días $767.670, Se deja la observación que la señora Yohana no cuenta con cuenta bancaria a nombre propio y se evidencia que los recursos por concepto de nómina eran consignados en la cuenta bancaria del hijo para lo cual registra autorización.

Seguridad Social y Parafiscales, personal por Nómina se evidenció pago con fecha 05/05/2023 con planilla N°9450642302 que correspondió a la salud del mes mayo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes abril 2023.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 119,550,505	$ 5,478,471	$ 8,648,322	$ -	$ 133,677,298	$ 133,677,298
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 91,252,000	$ -	$ -	$ -	$ 91,252,000	$ 91,252,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 9,011,020	$ 1,963,881	$ 3,062,433	$ -	$ 14,037,334	$ 14,037,334
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 2,869,419	$ 643,788	$ 992,793	$ -	$ 4,506,000	$ 4,506,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 6,263,412	$ 1,435,248	$ 2,239,902	$ -	$ 9,938,562	$ 9,938,562
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 6,264,654	$ 1,435,554	$ 2,353,194	$ -	$ 10,053,402	$ 10,053,402
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	2/5/2023	TRANSFERENCIA		BANCO DE BOGOTA		030302921
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	5/5/2023	APORTES EN LINEA		9448264966		25

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $18.024.736 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545. Se llevo a ejecución un valor de $18.024.734 y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $18.024.374, que correspondió a las facturas No. FES 334 de fecha 13/04/2023 valor $9.012.367 y factura No. FEB 272 de fecha 04/04/2023 valor $9.012.367 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $18.024.734.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL PREDIO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 18,024,734
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 18,024,734**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.131.902, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 524, con fecha 18/02/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.260.530. se llevó a ejecución un valor de $2.305.360, quedando un valor pendiente por ejecutar de $955.170. Para el mes de abril se llevó a ejecución el saldo por $955.170.

El Asociado presentó la factura SJ 530, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.131.385. pendiente por ejecutar. Para el mes de abril se llevó a ejecución un valor de $1.176.732, quedando un saldo por $954.653.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 43 de 53

El Asociado presentó la factura SJ 545, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.131.385. pendiente por ejecutar.

El Asociado presentó la factura SJ 546, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $10.983.272, presento observaciones que genero descuentos por valor de $1.260.500 (TAPABOCAS INFANTIL TERMOSELLADOS * 50 UND) y $229.425 (BOLSAS DE PAPEL) pendiente por ejecutar, quedando un valor a ejecutar de $9.493.347 de los cuales corresponden a Elementos de Aseo Institucional un valor de $2.186.355 y a Elementos de Aseo Personal $7.306.992, valor que fue llevado a ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 524	18/2/2023	$ 955,170
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 530	3/3/2023	$ 1,176,732
				$ 2,131,902

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.397.824, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $ 2.879.762, se llevó a ejecución un valor de $2.386.937 y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 547, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.725.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $2.386.937 y por el ASOCIADO $338.063, conto con aval del componente.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MONICA DELGADO QUEVEDO	N/A	CERTIFICACION	15/04/2023	$ -
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 547	14/4/2023	$ 2,386,937
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 2,386,937**

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.526.157, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 532, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.527.484, se llevó a ejecución un valor de $1.526.157, quedando un saldo pendiente de $1.327. Para el mes de abril se llevó a ejecución el saldo de $1.327.
El Asociado presentó la factura SJ 544, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.527.960, se llevó a ejecución un valor de $1.524.830, quedando un saldo pendiente de $3.130

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 532	3/3/2023	$ 1,327
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 544	14/4/2023	$ 1,524,830
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 1,526,157**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $12.327.696 que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura no atendida $2.334.659, valor a ejecutar $9.993.037, se llevó a ejecución un valor de $9.786.704.

El Asociado presentó la factura SJ 522, con fecha 18/02/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $8.770.701, no se llevó a ejecución, pendiente por aval del componente de nutrición. Para el mes de marzo se cuenta con aval del componente, queda pendiente de verificación: $1.949.994 (-Tapabocas infantil X50 UND: 65 cajas), se lleva a ejecución un valor de $6.820.707. Para el mes de abril una vez verificado por parte del supervisor, no se tienen en cuenta este valor que venía pendiente, razón por la se legaliza descuento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 44 de 53

El Asociado presentó la factura SJ 531, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $15.073.376, queda pendiente de verificación $3.213.000 (TAPABOCAS NIÑO TERMOSELLADO *50 UND) y $556.920 (BOLSA DE PAPEL * 100), se llevó a ejecución un valor de $8.823.745, quedando pendiente un saldo de $2.479.711. Para el mes de abril se lleva el saldo que venía de $2.479.711

El Asociado presentó la factura SJ 546, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $10.983.272, presento observaciones que genero descuentos por valor de $1.260.500 (TAPABOCAS INFANTIL TERMOSELLADOS * 50 UND) y $229.425 (BOLSAS DE PAPEL) pendiente por ejecutar, quedando un valor a ejecutar de $9.493.347 de los cuales corresponden a Elementos de Aseo Institucional un valor de $2.186.355 y a Elementos de Aseo Personal $7.306.992, valor que fue llevado a ejecución

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 531	3/3/2023	$	2,479,711
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 546	14/4/2023	$	7,306,993
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$	9,786,704

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.562.488 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $10.858, quedando un valor a ejecutar de $2.551.630, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó FACT SJ 533, con fecha 03/03/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.563.974, se llevó a ejecución un valor de $2.546.201, quedando un saldo pendiente de $17.773. Para el mes de abril se lleva a ejecución el saldo de $17.773
El Asociado presentó FACT SJ 543, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.562.665, se llevó a ejecución un valor de $2.533.857, quedando un saldo pendiente de $28.808.

PAPELERÍA NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 533	3/3/2023	$	17,773
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 543	14/4/2023	$	2,533,857
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$	2,551,630

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $74.184.660, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 18 días hábiles de periodo. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $13.999.890, quedando por ejecutar de $60.184.770, valor que se llevó a ejecución distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 17 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $29.016.720, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $6.346.880 valor a ejecutar $22.669.840, valor que se llevó a la ejecución.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $45.167.940, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $7.653.110, valor a ejecutar $37.514.930, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presento factura DAAE 565 del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS con NIT 901303836-1 fecha 03/05/2023 por valor $5.718.305, se llevó a ejecución un valor de $5.432.383 tope máximo a llevar por este concepto.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 45 de 53

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 554	17/4/2023	$ 3,680,217
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 557	17/4/2023	$ 6,440,640
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 558	17/4/2023	$ 702,576
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 560	24/4/2023	$ 2,938,450
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 565	3/5/2023	$ 5,432,383
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 566	8/5/2023	$ 6,673,699
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1252	26/4/2023	$ 1,047,450
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1282	11/5/2023	$ 858,575
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1283	11/5/2023	$ 293,355
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1284	11/5/2023	$ 1,224,836
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1285	11/5/2023	$ 906,713
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1748	15/4/2023	$ 4,699,992
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1749	15/4/2023	$ 313,650
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1750	14/4/2023	$ 9,327,049
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1751	24/4/2023	$ 519,400
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1752	28/4/2023	$ 6,858,767
HURVO GOLD SAS	901386650	HG 1753	30/4/2023	$ 8,267,018
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 60,184,770
TOTAL ALIMENTOS				$ 60,184,770

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $5.977.880, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, Se llevo a ejecución un valor de $4.499.110.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $4.499.110, valor que se llevó a ejecución por concepto de Gas $150.740, Acueducto $3.072.350 y energía $1.276.020

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS / ACUEDUCTO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 3,072,350
SERVICIOS PUBLICOS / ENERGIA	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 1,276,020
SERVICIOS PUBLICOS / GAS	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 150,740
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 4,499,110

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $26.139.616

Vigilancia: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $4.336.366
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.336.366, valor que se se llevó a ejecución.

VIGILANCIA				
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	NO APLICA	NO APLICA	4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $4.693.568.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.693.568, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
REVISORA FISCAL	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION		$ 4,693,568
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 4,693,568

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $10.373.615
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $10.373.615, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 46 de 53

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
REVISORA FISCAL	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION		$ 10,373,615
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 10,373,615

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $5.518.063
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $5.180.000, valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó la factura SJ 547, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.725.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $2.386.937 y por el ASOCIADO $338.063, conto con aval del componente.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	N/A	CERTIFICACION	15/04/2023	$ 5,180,000
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901,201,636	SJ 547	14/4/2023	$ 338,063
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 5,518,063

Piga: El Asociado para el Periodo verificado ejecutó $1.218.004.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.218.004, valor que se llevó a ejecución conto con aval del componente.

PIGA				
REVISORA FISCAL	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO		CERTIFICACION	7/4/2023	$ 1,218,004
TOTAL PIGA				$ 1,218,004

Mantenimientos Menores: Para el Periodo verificado no se ejecutó

- **RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

Descuentos de cobertura no atendida de alimentos de abril 2023; 1.606 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, por valor total de $13.973.100, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 752 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $6.346.880.
- ✓ Prejardín: 854 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $7.626.220.
- ✓ Jardín: No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal abril 2023;** $2.334.659
- **Descuento Papelería Niños del mes de abril de 2023**, $10.858.
- **Descuentos de Talento Humano del mes de abril 2023** NO APLICA

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
En el seguimiento realizado en abril, al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023 ante las situaciones deficientes, se evidenció que el asociado realizó algunas de las acciones planteadas, sin embargo, continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se procederá con la proyección del oficio de presunto incumplimiento.

Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, subsanaron una de las observaciones dado que los formatos control se encontraron actualizados y coincidieron con las facturas presentadas, sin embargo, no fueron coincidentes entre sí, ni con las existencias de la alacena, por lo cual continúa en seguimiento.

Subsanó la observación relacionada con el diligenciamiento de las novedades de las niñas y los niños realizadas por las profesionales y técnicas en atención a primera infancia, dado que se registraron adecuadamente y fueron coincidentes con el reporte de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 47 de 53

Es de aclarar que, en lo relacionado con las inconsistencias identificadas en los formatos de novedades en el mes de diciembre 2021, no procedió el trámite de presunto incumplimiento, sin embargo, tras asesoría jurídica se procede con trámite de denuncia penal, por la presunta comisión de un punible.

El requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continúa en seguimiento, dado que para el periodo del informe según el reporte de los formatos control de alimentos no contaron, ni suministraron las cantidades establecidas de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús; y no garantizaron la temperatura de servido en frío del jugo.
Sin embargo, subsanaron la observación relacionada con los intercambios de alimentos, dado que no se realizaron sin autorización.

Del requerimiento S2023066843 del 30 de abril de 2023, proyectado, se encontró en seguimiento, es de mencionar que el producto de panadería verificado en la visita cumplía con las condiciones de alimento empacado, además notificaron a la Autoridad Sanitaria, la presencia de diagnósticos de enfermedad respiratoria y diarreica aguda, y recibieron visita el 12 de abril de 2023.
El asociado se encontró dentro de los términos para dar respuesta.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se proyectó cierre al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023041096 del 14 de marzo de 2023, ya que no contaban con los contratos labores del personal que se encontraba realizando remplazos, el Asociado mediante respuesta radicada bajo el consecutivo E2023014241 del 22 de marzo de 2023, aclaro las acciones tomadas, así mismo se evidenció que contaban con los contratos laborales del talento humano y están notificando de manera oportuna los cambios de las y los colaboradores a la supervisión.

ASPECTOS FINANCIEROS
Una vez revisados los soportes entregados por parte del Asociado del periodo de la Etapa de alistamiento y de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, se evidencia que las transferencias realizadas a la señora Yohana Suaza (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) por concepto de nómina, a pesar de que se encuentran en estado exitoso, el número de la cédula no coincide con el de la señora, por tanto, se generó requerimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/05/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 48 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204 Creación: 2023-05-19 17:36:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 18:30:17

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 49 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

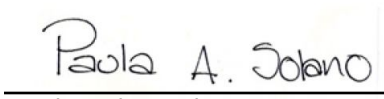
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204 Creación: 2023-05-19 17:36:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 18:30:17

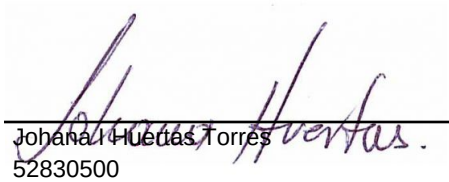
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



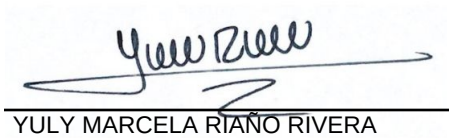
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 50 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204 Creación: 2023-05-19 17:36:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 18:30:17

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 51 de 53

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
Creación: 2023-05-19 17:36:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 18:30:17

Escanee el código para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 52 de 53

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204 Creación: 2023-05-19 17:36:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 18:30:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:36:05 Lec.: 2023-05-19 17:36:44 Res.: 2023-05-19 17:36:54 IP Res.: 179.19.92.136
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:36:54 Lec.: 2023-05-19 17:53:56 Res.: 2023-05-19 17:53:59 IP Res.: 186.102.22.147
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:53:59 Lec.: 2023-05-19 17:55:42 Res.: 2023-05-19 17:55:47 IP Res.: 179.32.12.192
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:55:47 Lec.: 2023-05-19 17:56:13 Res.: 2023-05-19 17:56:33 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:56:33 Lec.: 2023-05-19 17:57:38 Res.: 2023-05-19 17:57:48 IP Res.: 191.95.49.82
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 17:57:48 Lec.: 2023-05-19 18:07:42 Res.: 2023-05-19 18:07:48 IP Res.: 186.102.66.62
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:07:48 Lec.: 2023-05-19 18:13:25 Res.: 2023-05-19 18:13:35 IP Res.: 191.156.235.25
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:13:35 Lec.: 2023-05-19 18:14:57 Res.: 2023-05-19 18:15:01 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:15:01 Lec.: 2023-05-19 18:16:30 Res.: 2023-05-19 18:16:34 IP Res.: 186.29.181.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204
2023-05-19T18:30:19-05:00 - Pagina 53 de 53

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-173602-da1746-76851204 Creación: 2023-05-19 17:36:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 18:30:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:16:34 Lec.: 2023-05-19 18:17:09 Res.: 2023-05-19 18:17:14 IP Res.: 200.118.60.14
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:17:14 Lec.: 2023-05-19 18:19:44 Res.: 2023-05-19 18:19:54 IP Res.: 191.102.197.107
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:19:54 Lec.: 2023-05-19 18:21:12 Res.: 2023-05-19 18:21:17 IP Res.: 186.29.181.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:21:17 Lec.: 2023-05-19 18:30:13 Res.: 2023-05-19 18:30:17 IP Res.: 191.109.190.233